

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas

Veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

Auto: SUSTANCIACIÓN No. 575

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: LUIS FERNANDO GÓMEZ PIESCHACÓN C.C. 91.207.066

Demandados: ALEJANDRO SALGADO ARANGO C.C. 75.103.199

JORGE HUMBERTO PATIÑO ALZATE C.C. 75.056.519

Radicado: 17001-40-03-012-2023-00171-00

Se agrega y pone en conocimiento la respuesta allegadas por el BANCO AV VILLAS (visible en el documento 25 del C02MedidasCautelares del expediente).

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

JUEZ

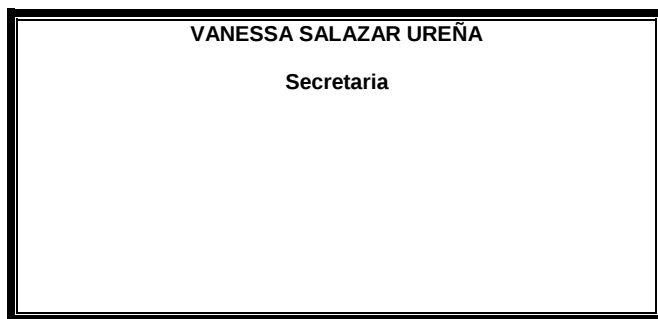
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado

No. 164 del 28 de septiembre de 2023



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c80d135f47c9b68052002f599bb2f95ff69b83ffcb6bfe4d4582c573b0d1bd29**

Documento generado en 27/09/2023 01:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>